

46-1

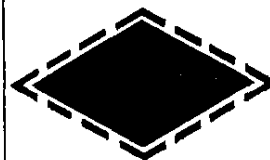
LIQUIDO CARBONICO DEL ECUADOR S. A.

CAPITAL S/. 3'255.000,00

CASILLA 6703

KM. 7½ VIA A DAULE

GUAYAQUIL, ECUADOR



TELF.S. 350485
350700

Junio 12 de 1974.

Señor Don,
ALBERTO GURMAN SANCHEZ.
C i u d a d.

Muy señor mío:

Me es grato comunicar a Ud., que el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día de hoy, le designó como GERENTE de la misma, por el período de dos años.- Por consiguiente, de acuerdo con los Estatutos Sociales son sus atribuciones y deberes: Actuar como Secretario de la Junta General y del Directorio; convocar a las Juntas Generales y al Directorio.- Le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores determinan las leyes y especialmente con las contenidas en el Artículo cincuenta del Código de Procedimiento civil; Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General y del Directorio; Suscribir actos o contratos de cualquier índole; Presentar ante la Junta General los informes y memorias respectivos y de manera especial los que como administrador está obligado legalmente; Ejercer la administración de la Compañía; Nombrar, remover y fijar los sueldos y salarios de los empleados, obreros, jornaleros y más personal de la Compañía, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Directorio; Otorgar, suscribir, aceptar, endosar, protestar, pagar, cobrar y avaluar letras de cambio, pagarés y más títulos de crédito; Abrir cuentas corrientes bancarias, deudas o fisco del país, hacer depósitos en ellas, retirar parte o la totalidad de dichos depósitos mediante cheques, libranzas, órdenes de pago o en cualquier otra forma que estime conveniente; Firmar pólizas facturas, recibos y hacer todas las gestiones que se relacionen con la importación y exportación en las aduanas de la República ó en cualquier otro organismo público; Celebrar cualquier clase de acto o contrato relacionado con los bienes muebles de o para la Compañía; y en general, todas las demás atribuciones y deberes que por ley ó estos Estatutos le fueren asignados. Las atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía de fecha veinte y dos de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro otorgada por el Notario Dr. Jorge Jara Cruz, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Mayo de 1974.

Atentamente

JOSÉ Arturo GARCÍA
PRESIDENTE

RACON: - Declaro que he aceptado y tengo posesión del cargo referido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 12 de Junio de 1978.

Alberto Cárdena Sánchez.

Certifico: Que hoy fue inscrito este Nombramiento de folios 1.225 a 1.226, número 231 del Registro Mercantil; y, anotado bajo el - número 729 del Repertorio.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0903322998